

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ASIGNACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES JURÍDICOS Y ECONÓMICOS

Bogotá, D.C. **19 DE AGOSTO DE 2025**

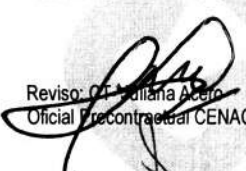
Por medio de la presente se asignan los comités estructuradores y evaluadores del proceso No.250-CENACAVIACIÓN-2025, cuyo objeto es: SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DAVAA; así:

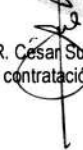
PS. ANGIE DANIELA PRADA BANGUERO
Comité Jurídico Estructurador
PS. HUGO A. RIVEROS OSORIO
Comité Económico Estructurador
PS. ANGIE DANIELA PRADA BANGUERO
Comité Jurídico Evaluador
PS. HUGO A. RIVEROS OSORIO
Comité Económico Evaluador

Atentamente;


Coronel GERMAN CRUZ LARA
Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación


Elaboro: P.B. Rivas Lopez
Asesora CENAC AVIACIÓN


Reviso: D.T. Juliana Acero
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN


V.B. Cesar Suarez
Oficial de contratación CENAC AVIACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA



ECG-10-1



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025519024278873: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4-29.25

Bogotá D.C. 11 de agosto de 2025

Señor Coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá, D.C.

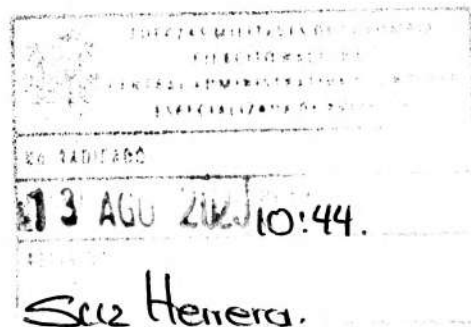
Asunto: Envío plan de necesidades

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, el plan de necesidades del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026". Con el fin de iniciar el proceso contractual.

Respetuosamente,

Mayor RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN
Gerente del Proyecto División de aviación Asalto Aéreo

Anexo: 15 Folio Plan necesidades
01 Folio Solicitud CDP
04 Folio Estudio Previo
01 Folio Plan de Compras
01 Folio nombramiento comités
01 CD con todo el proceso



PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

250

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025519024253373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

Bogotá D.C. 11 de agosto de 2025

Señor Coronel

HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud expedición CDP

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal de apalancamiento con cargo a la vigencia futura 2026, correspondiente al plan anual de adquisiciones 2026 del rubro que se relaciona a continuación con el fin de iniciar el proceso de contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DAVAA", con la aprobación de la vigencia futura, así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR APALANCAMIENTO 2026	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026	VALOR TOTAL PROCESO
10 CSF	ORD	A-02-02-02-008-005	SERVICIO SOPORTE	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DAVAA	\$88.651.508,85	\$340.000.000,00	\$428.651.508,85
TOTAL					\$88.651.508,85	\$340.000.000,00	\$428.651.508,85

Respetuosamente,

Mayor RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN
Gerente del Proyecto

Elaboró: SS. Edier Ortiz
Suboficial Seguimiento Contractual DAVAA

Revisó: TC. Sebastián Lozada
Oficial Planeación Estratégica DAVAA

Revisó: TE. Daniela Cortés
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

V°. B°. CR. María Mercedes
Jefe de Estado Mayor DAVAA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



MH:jfiguer
15-01-03-064
12/08/2025 12:00:00 a. m.

Página 1 de 1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025

PLAN DE COMPRAS

La presente certificación se da con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor, que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades Centralizadas para su funcionamiento.

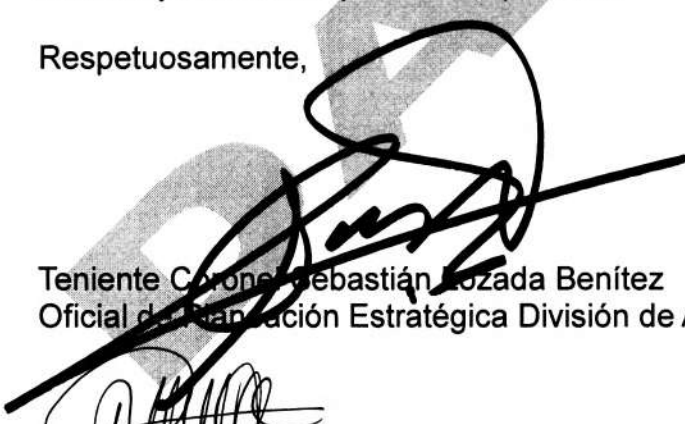
No.	ABG. INT	TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	SIT.	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CDP
1	64	A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DAVAA	\$ 88.651.508,85
												\$ 88.651.508,85

Nota: El presupuesto de vigencias futuras se encuentra en trámite por un valor de \$ 340.000.000

Prioridad: Alta

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,


Teniente Coronel Sebastián Lozada Benítez
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo


Elabore: T.E. Daniela Cortes
Oficial Planeación Presupuestal DEPLA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Muelle internacional. Entrada N° 6 – vía CATAM.
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



008310-1

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025519024276823: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

Bogotá D.C. 11 de agosto de 2025

Señor Coronel

HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: Nombramiento comités plan aseo y mantenimiento primer nivel

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, el nombramiento de los comités para el plan de necesidades del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DAVAA." Con apalancamiento 2025 y vigencia futura 2026, con el fin de iniciar el proceso contractual.

COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÉDULA	TELÉFONO
GERENTE DE PROYECTO	MY. WANDURRAGA GUARÍN RAÚL ALEXANDER raul.wandurraga@ejercito.mil.co	Oficial de Logística DAVAA	CC. 1.022.353.777	3105505743
COMITÉ ESTRUCTURADOR	CP. DAZA PINEDA JUAN DAVID juan.dazapi@buzonejercito.mil.co	Suboficial Servicios Administrativos DAVAA	CC. 1.000.773.217	3219714166
	CP. QUINTERO HERNÁNDEZ BRAYAN Brayan.quintero@buzonejercito.mil.co	Suboficial Servicios Técnicos DAVAA	CC. 1.144.202.586	3152719382
COMITÉ EVALUADOR	CT. SIERRA MORENO ANDRÉS FELIPE Andres.sierramo@ejercito.mil.co	Oficial Convenios DAVAA	CC. 1.014.236.956	3208730352
	SV. MAYORGA SÁNCHEZ EDICSON GILBERTO Edicson.mayorga@ejercito.mil.co	Suboficial PPYE DAVAA	CC. 11.256.330	3144152527
SUPERVISOR	SS. ORTIZ GONZÁLEZ EDIER ORLANDO edier.ortiz@buzonejercito.mil.co	Suboficial Seguimiento Contractual DAVAA	CC. 1.012.383.815	3504320728

Respetuosamente,

Mayor RAÚL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN
Gerente del Proyecto

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SECEJ-10-1

PÚBLICA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. 1 de 5
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES		Código: FO-JEMGF-CODE-1997
	EJÉRCITO NACIONAL		Versión: 0
	COMANDO DE ADQUISICIONES		Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

CIUDAD: BOGOTÁ
DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2025

00026761

PLAN DE NECESIDADES No. 00026761 /QUE EMITE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO PARA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

1. SITUACIÓN

La División de Aviación Asalto Aéreo consiente de las limitaciones, necesidades y las nuevas políticas, ordenamientos jurídicos plasmados en la Constitución Política, y a través de las normas, disposiciones fiscales y rectoras de la Contraloría General de la Nación busca ejecutar los recursos situados para la prestación de servicios y adquisición de elementos de aseo para la División de Aviación Asalto Aéreo y sus unidades para la Vigencia 2025.

2. MISIÓN

La División de Aviación Asalto Aéreo dentro del marco de las Operaciones Terrestres Unificadas (OTU), planea, desarrolla y supervisa operaciones militares, con sus capacidades distintivas mediante tareas propias de aviación y tropas especiales de lucha contra el narcotráfico y demás amenazas transnacionales a partir del 01 de enero de 2025 en todo el territorio Nacional, con el propósito de velar por la protección del Estado y sus recursos (Población, territorio y Soberanía).

3. EJECUCIÓN

3.1. Justificación de la necesidad

La División de Aviación Asalto Aéreo (DAVAA), en el marco de sus responsabilidades misionales, tiene el deber de velar por la preservación, cuidado y conservación de sus bienes inmuebles, implementando buenas prácticas de orden, aseo y mantenimiento que garanticen ambientes sanos, seguros y agradables para los usuarios, visitantes y el personal militar y civil que desarrolla sus funciones en estas instalaciones. Estas acciones son esenciales para el cumplimiento eficiente de la misión institucional, dado que inciden directamente en la operatividad, seguridad y bienestar del personal.

Actualmente, la DAVAA no cuenta con personal propio para ejecutar de manera permanente y especializada las labores de aseo, mantenimiento y conservación, por lo que resulta indispensable la contratación de un servicio integral que asegure el funcionamiento oportuno, continuo y con estándares de calidad de las instalaciones, evitando así el deterioro de la infraestructura y la afectación de las actividades administrativas y operativas.

Las instalaciones de la DAVAA se encuentran distribuidas en el campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez y abarcan diferentes edificaciones de gran tamaño y alto flujo de usuarios:

Edificio DAVAA Bogotá: 2.876,71 m² en 2 pisos, 48 oficinas, 4 baterías de baños, 1 auditorio, 2 salas de juntas, 1 centro de operaciones, zonas verdes, 2 tanques de almacenamiento de agua y áreas comunes.

Batallón de Aviación N.º 1 y Batallón de Mantenimiento de Aviación N.º 1 "Aviones": 7.101,27 m² en oficinas, hangares y plataforma.

Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (CENACAVI): 3.897,50 m² en oficinas, hangar, parqueadero, kiosco, restaurante, recepción y cafetería.

Edificio CACSA II Bogotá: 1.950 m² en un piso, con consultorios médicos, odontológicos y de fisioterapia, laboratorio clínico y de psicología, oficinas, depósitos, zonas verdes y áreas comunes.

Edificio Brigada de Aviación N.º 33: 2.654,23 m² en 2 pisos, 37 oficinas, 4 baterías de baños, 1 auditorio, 2 salas de juntas, 1 centro de operaciones, zonas verdes y áreas comunes.

Estas infraestructuras requieren de mantenimiento preventivo de primer nivel, que comprende inspección, limpieza, lubricación, ajustes y reparaciones menores, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco CCE-126-2023, con el fin de asegurar su óptimo funcionamiento y evitar el desgaste prematuro. La necesidad es especialmente crítica en el Centro de Alistamiento para el Combate, donde se prestan servicios médicos y especializados de Aviación, por lo que se requiere con carácter prioritario la contratación de un servicio integral que incluya tanto la ejecución de las labores de aseo y mantenimiento como el suministro de insumos, equipos y elementos necesarios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PLAN DE NECESIDADES No. 00026761 /QUE EMITE LA DIVISI3N DE AVIACI3N ASALTO A3REO PARA "ADQUISICI3N DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI3N DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISI3N DE AVIACI3N ASALTO A3REO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

La no contrataci3n oportuna de este servicio generaría traumatismos en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Divisi3n, afectando la prestaci3n de los servicios esenciales y la disponibilidad de las instalaciones para el personal militar y civil, así como para visitantes y usuarios externos.

Asimismo, la provisi3n de elementos de cafetería y bebidas para el personal y usuarios de las instalaciones forma parte de los requerimientos administrativos indispensables, contribuyendo al bienestar laboral y al mantenimiento de un entorno saludable y funcional.

Por lo anterior, se hace necesario garantizar, mediante contrataci3n especializada, la continuidad del servicio integral de aseo y mantenimiento de primer nivel, de forma que se preserven las condiciones locativas, se optimice la vida útil de la infraestructura y se garantice la disponibilidad y adecuada presentaci3n de todas las dependencias.

Cabe resaltar que actualmente se encuentra en ejecuci3n la Orden de Compra N.º 138780-2024 suscrita con el proveedor U.T. EMINSER SOLO ASEO 2023, cuyo objeto es la "ADQUISICI3N DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI3N DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DAVAA, CON APALANCAMIENTO VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025", la cual cubre la prestaci3n del servicio hasta el 31 de octubre de 2025

3.2. Necesidad presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACI3N)	RECURSO	DESCRIPCI3N DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	APALANCAMIENTO VIGENCIA 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIO DE SOPORTE	DAVAA	\$ 88.651.508,85	\$ 340.000.000,00	\$ 428.651.508,85
TOTAL						\$ 428.651.508,85

3.3. Relaci3n de bienes y servicios a adquirir

DESCRIPCI3N DEL BIEN Y/O EQUIPO: A-02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA No. SERIE: NO APLICA PLACA MILITAR: NO APLICA PLACA CIVIL: NO APLICA IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: NO APLICA NUMERO DEL ACTIVO FIJO: NO APLICA CENTRO DE COSTOS:									
ITEM	C3DIGO DANE	DESCRIPCI3N DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	C3DIGO MATERIAL SAP	C3DIGO OTAN - NOC
1	85330	SERVICIO DE SOPORTE (SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CESPED)	MENSUAL	0	10	10	50131701	2000316	NO TIENE

3.3.1. Especificaciones técnicas adicionales

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO		RESULTADO REQUERIDO
Áreas Comunes	Limpieza de pasillos, salas de reuni3n, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicaci3n de sustancias para la protecci3n.
	Limpieza de persianas, cortinas, acrílicos, techos y rejillas de ventilaci3n.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reuni3n, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.

Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO		RESULTADO REQUERIDO
	decorativos que lo requieran y lámparas.	acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papeleras para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados.	Instalaciones de la DAVAA en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papeleras para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
	Limpieza de parqueaderos, casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta. Esta actividad se realiza de forma manual con el elemento adquirido por la DAVAA para ello

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PLAN DE NECESIDADES N. 00026761 /QUE EMITE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO PARA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO		RESULTADO REQUERIDO
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por la DAVAA que deben estar ubicados dentro de las instalaciones
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la DAVAA.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la DAVAA,

B. ACTIVIDADES DE SERVICIO DE CAFETERÍA		RESULTADO REQUERIDO
Servicio de bebidas y atención de eventos	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la DAVAA.	Bebidas preparadas según las especificaciones de la DAVAA
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la DAVAA. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.	Bebidas disponibles en los turnos designados por la Entidad Compradora. Ausencia de elementos sucios en oficinas y zonas comunes utilizados para el consumo.
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la DAVAA. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar, mezcladores, servilletas, vasos y crema.	Disponibilidad de estaciones de bebidas calientes y frías en los lugares determinados por la DAVAA y si es necesario en horarios que excedan la jornada laboral, siempre y cuando la DAVAA haya contemplado estas bebidas en la solicitud de pedido mensual.
	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la DAVAA.	Ofrecimiento de bebidas en las reuniones o eventos especiales de la DAVAA, siempre y cuando la DAVAA haya contemplado estas bebidas en la solicitud de pedido mensual.
Limpieza y cuidado	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de manchas, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, basuras, superficies pegajosas o desorganización. El menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	La o las cafeterías se encuentran dotadas en todo momento de los insumos requeridos para su uso.
	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	Las instalaciones físicas de las cafeterías se encuentran en su estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra y el menaje, elementos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra.

C. ACTIVIDADES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO		RESULTADO REQUERIDO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balastos, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



00026761

PLAN DE NECESIDADES No.

QUE EMITE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO PARA
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN
DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

C. ACTIVIDADES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO		RESULTADO REQUERIDO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
	eléctrico.	
Reparaciones locativas menores.	Inspección de cortinas, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.
	Limpieza de la fachada de la DAVAA siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, del Ministerio de Trabajo.	La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
General	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo.	Buen funcionamiento y apariencia de las instalaciones de la Entidad Compradora. Estas brigadas se desarrollan en el horario establecido en la orden de compra.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o mohos en las zonas aledañas.
Mantenimiento eléctrico	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
	Reparación de cortes menores.	Buen funcionamiento de la red eléctrica
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos
	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.
Reparaciones locativas menores	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, decoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades de la DAVAA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
 Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



344/101

MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
	ventanas.	
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas y tapetes.	Vidrios, persianas y tapetes en buen estado y funcionando adecuadamente.
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad Compradora lo necesite.
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores de manos y dispensadores.
	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	Disponibilidad y buen funcionamiento de grecas, estufas, dispensadores y purificadores de agua.
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la DAVAA	Disponibilidad de espacios según lo requiera la Entidad Compradora

D. ACTIVIDADES DE SERVICIO DE JARDINERÍA BÁSICA		RESULTADO REQUERIDO
SERVICIO DE JARDINERÍA BÁSICA		
Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y jardines en sedes administrativas	Poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. (máximo 4 m2 alrededor de la estructura)	El prado, las cercas vivas y plantas se encuentran correctamente podadas y con buen aspecto.
	Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye el suministro de plantas).	Las plantas están abonadas de acuerdo con las instrucciones y frecuencia indicada por la Entidad Compradora.
	Preparación y remoción de suelos para oxigenación.	
	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común.	
	Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes recibidores	Las macetas, jardineras y soportes se encuentran limpias y con buen aspecto. Los recipientes recibidos se encuentran libres de agua.
	Revisión de humedad, riego de plantas, prados y árboles. (máximo 4 m2 alrededor de la estructura)	Los prados y cercas vivas, plantas y árboles son regados en la frecuencia requerida por la Entidad Compradora.
	Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.
	Empaque, traslado y descargue de los desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección que la Entidad Compradora haya establecido para este fin dentro de sus instalaciones.	
Herramienta y equipos básicos requeridos		
La siguiente maquinaria, herramientas y equipos requeridos para llevar a cabo las actividades de jardinería deben ser suministrados por el Proveedor: tijeras de jardinería, palas, picas, rastrillo metálico, tijeras pico de loro, hombre solo, machetes, azadones y todos los elementos de protección personal necesarios para llevar a cabo las actividades de jardinería básica como arnés y eslingas.		

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



00026761

PLAN DE NECESIDADES No. /QUE EMITE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO PARA
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN
DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL SERVICIO			
#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
1	Jabón para loza 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
2	Jabón para loza 4	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)"	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g
3	Jabón de dispensador para manos 2	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
4	Dispensador de gel antibacterial para manos	- Material: Plástico - Tipo de instalación: De pared - Incluye Chazos y tornillos - Con visor para determinar el nivel del líquido - Con ventanilla en la parte superior para añadir el gel - Funcionamiento: Manual	Recipiente con capacidad mínima de 500 ml (Unidad)
5	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
6	Limpiador desinfectante para pisos	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afecta la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivo, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml
7	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
8	Detergente multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g
9	Limpiador desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL SERVICIO			
#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
10	Pastilla desinfectante para sanitario	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g
11	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
12	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
13	Alcohol industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
14	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador
15	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml
16	Líquido cubre rasguños para madera	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - De color oscuro para coayudar a cubrir rasguños en maderas oscuras	En recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml
17	Crema para cuero	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml
18	Cera polimérica	- Polimérica auto brillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
19	Cera solvente	- Solvente - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
20	Sellante para pisos	- Polimérico auto brillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
21	Mantenedor de pisos	- Polimérico auto brillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
22	Removedor de cera	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
23	Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



00026761

PLAN DE NECESIDADES No. **00026761** QUE EMITE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO PARA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL SERVICIO			
#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
24	Brilla metal en crema	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	En crema de mínimo 70 g
25	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml
26	Insecticida 1	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml
27	Limpiones 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad
28	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad
29	Bayetilla 2	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad
30	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad
31	Paño absorbente multiusos 2	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con micro poros - Tamaño mínimo de 25 cm de largo por 45 cm de ancho	Rollo X 40 unidades
32	Estopa	- Hecha 100% de hilos de algodón blanco peinado. - Suave al tacto, para lustrar - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Bolsa de mínimo 400 g
33	Esponjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad
34	Esponjilla 4	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X 6 unidades
35	Esponjilla 6	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Unidad
36	Escoba 1	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad
37	Escoba 2	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad
38	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad
39	Cepillos 1	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad
40	Cepillos 2	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad
41	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL SERVICIO			
#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
42	Mango metálico trapeo	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad
43	Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6
44	Bolsas plásticas 2	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6
45	Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6
46	Bolsas plásticas 4	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6
47	Bolsas plásticas 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6
48	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6
49	Bolsas plásticas 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6
50	Bolsas plásticas 24	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6
51	Bolsas plásticas 25	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6
52	Bolsas plásticas 26	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color amarilla - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6
53	Guantes 1	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par
54	Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par
55	Guantes 4	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color rojo	Par
56	Papel higiénico 5	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo
57	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo
58	Toallas para manos 3	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo
59	Toallas para manos 6	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color blanco	Unidad

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
 Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



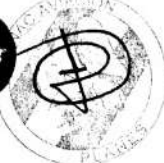
00026761

PLAN DE NECESIDADES N° /QUE EMITE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO PARA
 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN
 DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL SERVICIO			
#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
60	Toallas para manos 7	- Toallas con pre corte - Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con tamaño mínimo de 15 cms de ancho - Color Blanco - Sin fragancia	Unidad
61	Pañuelos	- Doble hoja - Color blanco	Caja de mínimo 50 unidades
62	Vasos biodegradables 1	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades
63	Vasos biodegradables 3	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 unidades
64	Mezclador 1	- Mezcladores elaborados en madera y/o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500
65	Servilleta papel	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades
66	Papel Aluminio 2	- Longitud mínima del rollo de 100 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo de mínimo 100 metros de largo y 27 cm de ancho
67	Película transparente para alimentos	- Longitud mínima del rollo de 50 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo
68	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra
69	Café 2	- Tostión media - Descafeinado - Empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra
70	Café 3	- Instantáneo, para máquinas automáticas - Tostión media - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Bolsa de mínimo 500 g
71	Café Social	- Diferentes opciones - Puntaje en taza mayor o igual a 82 puntos catación SCA y/o orgánico y/o artesanal y/o con Denominación de Origen - Empacada en bolsa de polipropileno aluminada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen	Bolsa de mínimo 500 g
72	Azúcar 2	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g
73	Azúcar 3	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Libra
74	Endulzante	- Sin calorías - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Caja de mínimo 100 sobres
75	Panela	- Panela instantáneas pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
 Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
 davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SUMINISTROS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL SERVICIO			
#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN
76	Aromática	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Cajas de mínimo 20 en sobres.
77	Aromática de panela	- Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Cajas de mínimo 20 en sobres.
78	Bebida de frutas	- En jarabe - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 20 sobres
79	Bebida de panela	- Bebida instantánea granulada - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores	Caja de mínimo 25 sobres
80	Té	- Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales	Caja x 20 mínimo sobres
81	Infusión frutal	- Para infusión - 100% naturales - Sabores surtidos	Caja x 20 mínimo sobres
82	Agua potable 1	- Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 250 ml
83	Agua potable 4	- Agua potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L
84	Brillador 1	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad
85	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad
86	Plumero o limpia polvo	- Fibras sintéticas - Mango de plástico - Largo total mínimo de 65 cm - Electrostático	Unidad
87	Rastrillo 1	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad
88	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad
89	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad
90	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



ESPECIFICACIONES			
1	Suministro de materiales requeridos para adelantar el mantenimiento		La siguiente maquinaria, herramientas y equipos requeridos para llevar a cabo las actividades de mantenimiento b3sico locativo deben ser suministrados por el Proveedor: cajas de herramientas, multimetros, pinzas amperim3tricas, taladros el3ctricos industriales roto percutores, pistolas de calafateo, pistolas de silicona, pinzas, alicates, esp3tulas, llanas, llanas dentadas, martillos, macetas, seguetas con su marco, serruchos, destornilladores, cortafrios, llaves inglesas o llaves expansivas, juegos de llaves de relojero, juegos de rache, juegos de brocas tungsteno para metal y para madera, boquilleras, brochas y rodillos para pintar, guantes especiales para labores de mantenimiento, soldador b3sico, soportes y tornillos, masilla cer3mica, adhesivo epoxi de dos componentes, y todos los elementos de protecci3n personal necesarios para llevar a cabo las actividades de mantenimiento locativo b3sico, tijeras de jardineria, palas, picas, rastrillo met3licos, tijeras pico de loro, hombre solo, machetes, azadones y todos los elementos de protecci3n personal necesarios para llevar a cabo las actividades de jardineria b3sica como arn3s y eslingas. Los puntos de anclaje interiores y exteriores, arn3s y eslingas aplican para los operarios de mantenimiento que tengan que realizar un trabajo de alturas b3sico.
2	Tiempo de ejecuci3n del mantenimiento		El servicio de aseo y mantenimiento debe efectuarlo diariamente desde el perfeccionamiento de la orden de compra hasta previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.
3	Prestaci3n del servicio		El servicio de mantenimiento se prestar3 de acuerdo a previo requerimiento del supervisor del contrato o del personal que la Divisi3n de Aviaci3n designe para tal fin sin costo para la entidad. El oferente debe designar un personal disponible las 24 horas del d3a, que realice las actividades de coordinaci3n, enlazado por celular y se responsabilice para cumplir con los requerimientos, cuando 3stos se presenten, con un tiempo de respuesta inmediato de una hora a la solicitud hecha por el supervisor del contrato. Los datos de este funcionario deber3n ser relacionados junto con la oferta en documento independiente con los siguientes datos. NOMBRES Y APELLIDOS CARGO IDENTIFICACI3N NUMERO DE TEL3FONO FIJO NUMERO DE TEL3FONO CELULAR DIRECCI3N DE RESIDENCIA
4	Personal Requerido		El contratista debe contar para el cumplimiento total del servicio como m3nimo con 14 funcionarios diarios distribuidos de la siguiente manera: EDIFICIO DAVAA BOGOT3: 09 operarios de aseo y cafeteria, EDIFICIO CACSA II BOGOT3: 01 operarios de aseo y cafeteria , 01 jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel b3sico, 01 operario auxiliar y 01 operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel b3sico de altura y su respectiva certificaci3n el cual podr3 efectuar actividades en lugares de dif3cil acceso, conforme a los anexos 1, 2 del Acuerdo Marco CCE-126-2023 Servicio integral de aseo y cafeteria IV. 01 Coordinador de tiempo completo: Es la persona encargada de supervisar de forma permanente la prestaci3n del Servicio Integral de Aseo y Cafeteria por parte del Proveedor, y de ser el enlace de comunicaci3n entre el Proveedor y la DAVAA. El Coordinador de tiempo completo debe permanecer en las instalaciones y sus funciones son las siguientes: (a) Coordinar con el supervisor del contrato de la DAVAA las actividades requeridas para la prestaci3n del Servicio Integral de Aseo y Cafeteria. Gestionar las peticiones, quejas y reclamos realizados por supervisor del contrato. (b) Programar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades, horarios y turnos del personal asignado a la DAVAA. Gestionar el reemplazo provisional o permanente del personal. (c) Verificar el cumplimiento las actividades, nivel de servicio y resultados establecidos en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones. (d) Supervisar el uso de los Bienes de Aseo y Cafeteria por parte del personal designado, en aras de incrementar la eficiencia y efectividad de su uso (e) Garantizar la existencia permanente de los insumos, elementos, equipos y maquinaria requeridos en las instalaciones para la prestaci3n del Servicio Integral de Aseo y Cafeteria y la dotaci3n de estos en los puntos requeridos por la DAVAA (f) Verificar que los Bienes de Aseo y Cafeteria suministrados por el Proveedor cumplan con la calidad exigida en el Acuerdo Marco de Precios y que se encuentren en buenas condiciones. Gestionar el reemplazo de los Bienes de Aseo y Cafeteria que no cumplan con lo anterior. (g) Garantizar que todo el personal de aseo, cafeteria, mantenimiento y Servicios Especiales cuente con y porte los elementos de protecci3n y seguridad industrial necesarios durante la prestaci3n del servicio. (h) Realizar el informe mensual de actividades del que trata el literal F del Anexo 2 del Pliego de Condiciones y reportar al supervisor del contrato cualquier problema o anomalia en la prestaci3n del Servicio Integral de Aseo y Cafeteria. (i) Implementar los correctivos que sean necesarios para contrarrestar emergencias o anomalias que se presenten en relaci3n con la prestaci3n del Servicio Integral de Aseo y Cafeteria, en acuerdo con la DAVAA. (j) Revisar, evaluar y hacer seguimiento a las soluciones de inconvenientes y compromisos de mejora realizados con la DAVAA (k) Dar seguimiento y velar por la mejora continua de los procesos de limpieza y cafeteria de la DAVAA proponiendo, cuando sea posible, nuevos procesos que mejoren la calidad y productividad del Servicio Integral de Aseo y Cafeteria (l) Presentar informes mensuales de gesti3n de la ejecuci3n del contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 V3a CATAM.
Nueva Zona de Aviaci3n, Campo A3reo "General Jos3 Joaqu3n Matallana Berm3dez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



ESPECIFICACIONES			
			(m) realizar las funciones de coordinador de trabajo en alturas, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas Los perfiles deben garantizar la calidad y continuidad de las actividades de acuerdo al horario que se establezca observando lo ordenado en la ley laboral colombiana, sin que dicho hecho genere relaci3n laboral entre el personal del contratista y la central administrativa y contable especializada de aviaci3n, por lo que desde la presentaci3n de la propuesta el contratista acepta mantener a la central administrativa y contable especializada de aviaci3n indemne de cualquier reclamaci3n da1o o perjuicio.
5	Estudio de seguridad personal		El contratista deber1 entregar las hojas de vida, del personal que asigne incluidos los remplazos y estar en condiciones de presentar los respectivos estudios de seguridad, para autorizar el ingreso a las instalaciones del cant3n de Aviaci3n Militar General Jos3 Joaqu3n Matallana. Edificio de la Divisi3n de Aviaci3n Asalto a3reo del Ej3rcito, de igual forma debe anexas los siguientes documentos: OFICIO DE SOLICITUD DE INGRESO FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADAN3A CARNET DE SERVICIOS M3DICOS CERTIFICADO DE RIESGOS PROFESIONALES ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS POLICIA, PROCURADUR3A Y CONTRALOR3A DECLARACI3N DE BINES Y RENTAS ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL (ESP D2 DAVAA) El contratista debe garantizar que contar1 con la disponibilidad inmediata para reemplazar el personal que no cumpla con los estudios de seguridad que realice la Secci3n de Contrainteligencia de la Divisi3n de Aviaci3n Asalto a3reo del Ej3rcito., los gastos que ocasione este estudio ser1n asumidos por el contratista.
6	Horario		El servicio se prestar1 de lunes viernes de 06:00 a 18:00 hrs. En dos turnos y el d3a s1bado de 07:00 a 13:00 en un turno as3 mismo el contratista entregar1 una propuesta de horario de disponibilidad de personal, el cual abarque las horas anteriormente mencionadas.
7	Gesti3n Ambiental		Implementar un plan de apoyo a la gesti3n ambiental dentro de los ocho (8) d3as calendario siguiente a la colocaci3n de la orden de compra, el cual deber1 contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Pol3ticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energ3a y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestaci3n del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposici3n adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora se1alados para este fin. • Protocolo de gesti3n de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitaci3n para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora se1alados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

3.4. Tiempo de ejecuci3n

La ejecuci3n del siguiente plan ser1 desde el perfeccionamiento de la orden de compra hasta el 31 agosto de 2026.

3.5. Lugar de entrega

Aeropuerto el Dorado muelle Internacional Entrada 6, V3a CATAM Campo A3reo General Jos3 Joaqu3n Matallana Berm3dez Divisi3n de Aviaci3n Asalto A3reo

4. NORMAS, CRITERIOS Y POL3TICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contrataci3n de la Administraci3n P3blica".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas org1nicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisici3n de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contrataci3n con Recursos P3blicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevenci3n, investigaci3n y sanci3n de actos de corrupci3n y la efectividad del control de la gesti3n p3blica"
6. Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto 3nico reglamentario del sector Administrativo de Planeaci3n Nacional"
7. Decreto 0199 de 2024 Plan de austeridad en el gasto para las entidades que pertenecen a la rama ejecutiva del orden Nacional
8. Resoluci3n 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resoluci3n 4130 de 2022 que expide el Manual de Contrataci3n y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 V3a CATAM.
Nueva Zona de Aviaci3n, Campo A3reo "General Jos3 Joaqu3n Matallana Berm3dez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PLAN DE NECESIDADES No. **00026761** /QUE EMITE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO PARA "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026".

9. Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
10. Decreto 444 de 2023 Plan de austeridad en el gasto para las entidades que pertenecen a la rama ejecutiva del orden Nacional
11. Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
12. Directiva permanente operaciones logísticas N° 000162 del 2019

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- El D-4 de la DAVAA supervisa la ejecución del contrato resultante, aplicando los principios de eficiencia y la transparencia.
- El supervisor de contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por la Dirección del CENAC.

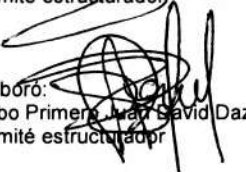
6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

ITEM	CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	ESTADO
1	O/C34443 -2018	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJERCITO PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2019	\$ 218.000.000,30	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	ACTA DE LIQUIDACION No 098870 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021
2	O/C 46809 -2020	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJERCITO PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2020	\$ 206,044,378,95	CASA LIMPIA S.A	ACTA DE LIQUIDACION No 498183 DEL 04 AGOSTO DE 2021
3	O/C 64961-2021	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJERCITO PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2021	\$ 268,384,324,35	SOLO ASEO	ACTA DE LIQUIDACION No 2022180003216846 DEL 13 MAYO DE 2022
4	O/C 86379-2022	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJERCITO PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2022	\$ 200.890.200,50	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	EN LIQUIDACION
5	O/C 123119-2023	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJERCITO PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2022	\$ 145.104.240,08	OUTSOURCING GRAF	EN LIQUIDACION
6	O/C 127924-2024	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJERCITO PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2022	\$ 289.936.472,55	UT ECOLIMPIEZA 4G	EN LIQUIDACION
7	O/C 138780-2024	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DAVAA, CON APALANCAMIENTO VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA	\$ 465.447.561,16	UT. EMINSER SOLO ASEO 2023	EN EJECUCIÓN

7. FIRMAS

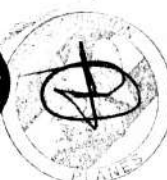
Mayor RAUL ALEXANDER MANDURRAGA GUARÍN
Gerente Proyecto DAVAA

Elaboró: 
Cabo Primero Bryan Quintero Hernández
Comité estructurador

Elaboró: 
Cabo Primero David Daza Pineda
Comité estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025519024269773: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

Bogotá, D.C, 11 agosto 2025

Señor Coronel

HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: Envío documentos soportes estudio previo proceso Servicios Aseo DAVAA.

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director de la Central Administrativa Contable Especializada de Aviación, los documentos soportes para la estructuración del estudio previo del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMER NIVEL PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, CON APALANCAMIENTO 2025 Y VIGENCIA FUTURA 2026", con el fin de iniciar el proceso contractual.

2. Análisis del sector desde el punto de vista técnico.

ANÁLISIS DEL SECTOR TÉCNICO

Las tareas de aseo en las instituciones públicas y privadas es generalmente tercerizada a través de contratos para la prestación de Servicios de Aseo y Cafetería con empresas especializadas, lo cual permite disminuir cargas administrativas y concentrar las organizaciones en sus funciones misionales.

Las Empresas de Servicios de Aseo generan ahorro en costos y en el manejo y administración de personal, eliminando los trámites de contratación, cargas impositivas y gastos administrativos.

Colombia Compra Eficiente, en el estudio de mercado incluyó el servicio de aseo pues identificó que las Entidades Estatales demandan generalmente de forma conjunta los servicios de aseo y en consecuencia, las empresas que prestaban el servicio de aseo evolucionaron de acuerdo con la demanda para incluir la prestación del servicio en su portafolio de servicios.

Colombia Compra Eficiente consultó la reglamentación para los

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SGP/10-1

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025519024269773: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

segmentos de Bienes de Aseo y Servicios de Aseo, la cual está relacionada principalmente con los permisos de funcionamiento, el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las Empresas de Servicios de Aseo, la protección del medio ambiente, y otros temas de calidad y de carácter tributario. El INVIMA tiene la obligación de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos productores de Bienes de Aseo, así como certificar sus buenas prácticas y condiciones sanitarias. Según lo establecido por el artículo 13 del Decreto 1545 de 1998, los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico requieren la NSO expedida por el INVIMA para su producción, importación, exportación, procesamiento, envase, empaque, expendio y comercialización.

Los productos de uso doméstico son formulaciones cuya función principal es aromatizar el ambiente, remover la suciedad y propender por el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano. Otros productos como el jabón de manos, (este último considerado como Producto Cosmético por el INVIMA), requieren también de la NSO. El INVIMA está encargado de expedir tanto el certificado de capacidad de producción, como la NSO para cada producto, de acuerdo con la reglamentación correspondiente. Con respecto a los productos importados que requieren una NSO, el INVIMA exige al importador un certificado de libre venta, el cual es emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, y con base en este, emite la NSO correspondiente. Por otra parte, el Ministerio del Trabajo está encargado de formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral y de garantizar los derechos fundamentales del trabajo. El Código Sustantivo del Trabajo, el decreto de salarios y las demás reglamentaciones laborales vigentes en Colombia cubren las condiciones mínimas laborales que deben cumplir las Empresas de Aseo para con sus empleados.

Continuando con el marco regulatorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es responsable de reglamentar el manejo de residuos sólidos y desechos peligrosos. Además, determina los criterios ambientales de calidad, técnicos y de seguridad para la producción y el uso de Bienes de Aseo, tales como: (i) contar con

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SGS-10-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025519024269773: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

	iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación; (ii) fabricar detergentes con un contenido bajo en fósforo; (iii) utilizar tintes y colorantes que no impliquen un riesgo tóxico para los organismos acuáticos ni provoquen efectos negativos en el medio ambiente acuático; (iv) preferir envases, embalajes y empaques de los productos que contengan algún porcentaje de material reciclado; (v) brindar capacitación a los empleados sobre el uso, proceso de dilución y adecuada disposición final de las sustancias o materiales de limpieza; (vi) contar con un programa post-consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los envases del producto; y (vii) utilizar agentes tenso activos que sean biodegradable.
1. Garantía técnica	De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente

2. RIESGOS TÉCNICOS

CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS NO ES CLARA	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TECNICAS EN EL CONTRATO	NO CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONTRATADO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE LA COTIZACION SEA INHABILITADA	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	2	2	2	3
IMPACTO	4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	6	7	7
CATEGORIA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	COMITES ESTRUCTURADOR	COMITÉ ESTRUCTURADOR	COMITES EVALUADORES / GERENTE DE PROYECTO	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
 Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



SGE10-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025519024269773: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE TODOS ITEMS QUE CONFORMAN LA NECESIDAD, QUE TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACION	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO QUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS	MODIFICAR EL CONTRATO DEJANDOLO CON LAS CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS DESDE LA INVITACION	SOLICITAR LA EMPRESA QUE CUMPLA CON EL CRONOGRAMA, EN DADO CASO QUE LA EMPRESA NO CUMPLA SE HARÁ EFECTIVA LA POLIZA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ESTRUCTURADORES	LOS COMITES ESTRUCTURADOR	LOS COMITES EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA ESTRUCTURACION DEL PROCESO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA EJECUCIÓN	ANTES DE LA EJECUCIÓN	HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON VERIFICACION DE COMITES ESTRUCTURADORES, Y AUDITORIA	CON VERIFICACION DE COMITES ESTRUCTURADORES	CON LA VERIFICACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	CON LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACION	DURANTE EL PROCESO DE ESTRUCTURACION Y/O EVALUACIÓN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	EN LA EJECUCIÓN

Respetuosamente,

Mayor RAUL ALEXANDER WANDURRAGA GUARÍN
Gerente del Proyecto División de aviación Asalto Aéreo

Elaboró: 
Comité Estructurador


Elaboró: SS. Ortiz Edier
Comité Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co



3025101